

	 SUMARIO 56 Páginas
	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS 0629 — Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de JUNIO del año 2026, en la suma de Pesos Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 00/100 Ctsv.. (\$1.746,00).
	SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION Valor de Unidad Fija para el segundo semestre del año 2026, en la suma de Pesos Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 00/100 Ctsv.. (\$1.751,00).

BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL  PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA AÑO XXVI Edición N° 473 Chos Malal, 01 de JULIO de 2.026. <i>INTENDENTE:</i> Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN <i>PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:</i> Farm. GIMENA VEGA. <i>SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE :</i> Cra. ANABELLA CHIAPPE <i>SECRETARIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:</i> SRA. ROXANA SHOUABS <i>SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES :</i> Prof. NURY MAUREYRA <i>SECRETARIA DE CULTURA , EDUCACIÓN Y DEPORTE:</i> LIC. ABRAHAM COFRE <i>SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE:</i> Dra. NORMA ALVAREZ <i>SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:</i> Sra. LAURA PEZOA <i>SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:</i> Tec. AGUSTÍN RENÉ MAUREYRA. <i>SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:</i> Tec. VILLA SEBÁSTIAN <i>SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:</i> Lic. ROMINA SEMPER <i>JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:</i> Dr. DIONISIO TSOLIS. Calle Belgrano N° 98. 8353- Chos Malal- Neuquén E-MAIL– boletinoficialchml@gmail.com	ORDENANZA N° 4520/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A Artículo 1°: OTÓRGUESE un (1) módulo de estacionamiento para un (01) vehículo sobre la calle General Justo 230, de nuestra Localidad, para facilitar el ascenso y descenso del vecino Luís Agustín Bascuñán, titular del DNI N° 10.861.586, de acuerdo a los fundamentos expresados en la presente norma.- Artículo 2°: La medida dispuesta precedentemente se implementará a través de la figura de "módulo", que se materializará de acuerdo a lo previsto por la Ordenanza 1237/96, con la debida señalización.- Artículo 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar, en un plazo no mayor a treinta (30) días, la señalización respectiva -tanto horizontal como vertical- prevista en el artículo primero, debiendo el beneficiario solventar previamente los costos que la misma demande.- Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los diecinueve (19) días del mes de mayo
--	--

del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2075 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4520/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00336/26 FDO. ALBARRACÍN ALVAREZ	complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en el SUM del Centro Integral Comunitario del Barrio Uriburu, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2076 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4521/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (Una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00361/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA
ORDENANZA N° 4521/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación" , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Marita Belén Matamala, titular del DNI N° 43.703.504 y del Sr. Sergio Andrés Tapia, titular del DNI N° 39.882.371; respecto del inmueble identificado como Lote 11, de la Manzana E2, con una superficie aproximada de 1176,38 m2, sujeto a mensura, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.- Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales	ORDENANZA N° 4522/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación" , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la sra. Ramona Mabel Tillería, titular del DNI N° 27.994.175 y del sr. Martín Eduardo Valverde, titular del DNI N° 24.606.879; respecto del inmueble identificado como Lote 05, parte de la Manzana 550, parte D, remanente del lote

--	--

Un Millón Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.350.000,00) a favor de la razón social: CRAVERO JOSE ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-37603753-4, correspondiente a la adquisición de cincuenta (50) unidades de gorras tipo trucker clásicas con estampa y cincuenta (50) unidades de botellas de aluminio sublimadas con logo oficial destinados a la comercialización en la “XVII Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción”.- • 03340 — REUBÍQUESE, a partir del día 1 de diciembre de 2025, al agente Riquelme Gonzalo Emanuel, DNI N° 36.840.611, Legajo N° 9724, quien pasara a cumplir funciones en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal.-	
oficial 8, Fracción D, Sección XXX, con una superficie aproximada de 4741,35 m2, sujeto a mensura, a los efectos de posibilitar el desarrollo de un emprendimiento laboral y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.- Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en el SUM del Centro Integral Comunitario del Barrio Uriburu, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2076 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4522/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00362/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA	ORDENANZA N° 4523/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: <u>Prohíbese el estacionamiento vehicular</u> sobre la margen derecha de la Calle Av. Don Bosco desde la Calle Pichachen hasta Calle Av. Coronel Dorego, sentido Sureste - Oeste. Artículo 2°: Dispóngase la señalización correspondiente, por parte del área municipal competente, según normativa vigente. - Artículo 3°: Realícese campañas informativas destinadas a vecinos y usuarios respecto de esta medida, durante un período no menor a treinta (30) días posteriores a la promulgación de la presente. - Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en el SUM del Centro Integral Comunitario del Barrio Uriburu, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2076 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4523/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese

en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00354/26 FDO. ALBARRACÍN ALVÁREZ	N° 4524/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00355/26 FDO. ALBARRACÍN ALVAREZ
ORDENANZA N° 4524/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A Artículo 1°: Prohíbese el estacionamiento vehicular sobre la margen izquierda de la Calle Don Jaime F. de Nevares desde la Calle Clara Liptak hasta Calle 2 de Abril en sentido Norte - Sur. Artículo 2°: Dispóngase la señalización correspondiente, por parte del área municipal competente, según normativa vigente. - Artículo 3°: Realícese campañas informativas destinadas a vecinos y usuarios respecto de esta medida, durante un período no menor a treinta (30) días posteriores a la promulgación de la presente. - Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en el SUM del Centro Integral Comunitario del Barrio Uriburu, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2076 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal	ORDENANZA N° 4525/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A Artículo 1°: Prohíbese el estacionamiento vehicular sobre la margen izquierda de la Calle Entre Ríos desde la Calle Gral. Villegas hasta Calle 25 de Mayo en sentido Sureste - Noreste. Artículo 2°: Dispóngase la señalización correspondiente, por parte del área municipal competente, según normativa vigente. - Artículo 3°: Realícese campañas informativas destinadas a vecinos y usuarios respecto de esta medida, durante un período no menor a treinta (30) días posteriores a la promulgación de la presente. - Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en el SUM del Centro Integral Comunitario del Barrio Uriburu, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2076 del libro respectivo de este

cial: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de sesenta lámparas led de 18w, las cuales fueron destinadas a los stands que se encuentran ubicados en el predio Ferial, Agrícola y Ganadero del Norte Neuquino, donde se llevó a cabo la XVII edición de la “Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción”.- • 03334 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000094, de fecha 13 de noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Mil con 00/100 ctvs. (\$500.000,00) a favor de la razón social: BETANCUR MARIA CRISTINA, CUIT N° 27-24162573-2, correspondiente a la adquisición de productos de panificación destinados a agasajo de empleados municipales.- • 03335 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-00012654, de fecha 10 de noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Veinte Mil Noventa y Seis con 99/100 ctvs. (\$20.096,99), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de insumos alimenticios destinados al agasajo día del empleado municipal.- • 03336 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00000411, de fecha 19 de Noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Once Mil Ochocientos 00/100	ctvs. (\$111.800,00), a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, C.U.I.T. N° 24-27752229-9, correspondientes a adquisición de Productos Alimenticios destinados a estudiantes del CPEM N° 80, quienes realizaron cobertura de filmica en la XVII edición de la “Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción”.- • 03337 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000004, de fecha 18 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$360.000,00), a favor de la razón social: FIRAMONTI YANINA ANDREA, C.U.I.T N° 27-35138673-3, correspondiente al servicio de publicidades audiovisuales en el marco de la XVII edición de la “Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción”.- • 03338 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 00002-00002159, de fecha 13 de Noviembre de 2025, por un monto total de pesos Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 ctvs. (\$649.165,00), a favor de la razón social: LAUMAR S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71049558-7, correspondiente a la adquisición de artículos de premiación destinados a la “XVII Fiesta Nacional Del Chivito, La Danza y La Canción”.- • 03339 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000129, de fecha 18 de noviembre de 2025, por un monto total de Pesos
--	--

de 2025, por un monto total de pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$280.000,00), a favor de la razón social: GOMEZ DANIEL ANTONIO, CUIT N° 23-27994179-9, correspondiente al servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado con recarga de gas para Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03329 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00003747, de fecha 31 de octubre 2025, por la suma total de pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$274.000,00), a favor de la razón social: FERREYRA JOSE LUIS, CUIT N° 20-20449406-2, correspondiente a la provisión de treinta y seis (36) bidones de agua mineral por 20 Lts. Y el alquiler de dos (2) equipos de F/C, correspondiente de consumo durante el periodo del mes de Octubre, destinados a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encontraban trabajando en la remediación del Derrumbe del Cerro de la Virgen ocurrido sobre la Ruta Provincial N° 43.- • 03330 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000423, con fecha 05 de noviembre de 2025, por la suma total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Doce 00/100 ctvs. (\$94.912,00), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, CUIT N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de	fotocopiadora e impresora utilizada en la Secretaria de Gobierno, durante el mes de Octubre de 2025.- • 03331 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 0004-00000246, de fecha 11 de noviembre de 2025; por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$453.750,00), a favor de la razón social: MUÑOZ GONZALO ARIEL, C.U.I.T N° 20-30387913-8, correspondiente al servicio de Sonido e Iluminación destinado al evento denominado “Master Class Gimnasia Aeróbica”, realizado el día domingo 09 de noviembre de 2025 en las instalaciones del Gimnasio del B° IV División de la ciudad de Chos Malal.- • 03332 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00006-00007910, de fecha 13 de noviembre de 2025, por un monto total de Trescientos Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 97/100 ctvs. (\$336.964,97), a favor de la razón social: CORRALON FERRETERIA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6; correspondiente a la provisión de la compra de materiales, destinados a los atriles que contendrán los QR.- • 03333 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 0004-00000111, con fecha 20 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Doscientos Diez Mil con 00/100 ctvs. (210.000,00), a favor de la razón so-	Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4525/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00356/26 FDO. ALBARRACÍN ALVAREZ ORDENANZA N° 4526/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: DISPONER la CADUCIDAD del permiso especial de uso y ocupación, que fuera otorgado favor del sr. Julio César Aravena, titular del D.N.I. N° 22.829.643, según Ordenanza N° 3661/21, respecto del predio denominado como Lote 5 de la Manzana 336, con una superficie de 470,35 m2, en virtud de la motivación expresada.- Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes debe resolver el destino a otorgarle al predio en cuestión.- Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Se-	sión Ordinaria a los dos (2) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2077 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4526/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00372/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA ORDENANZA N° 4527/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación"p, por el término de veinticuatro (24) meses, a favor del Sr. Ramón Antonio Rodríguez, titular del DNI N° 29.106.980; respecto del inmueble identificado como Lote R, parte remanente Lote Oficial 8, con una superficie aproximada de 12.575,26 m2, sujeto a mensura, a los fines de desarrollar un emprendimiento laboral (cría de aves) y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.- Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón
--	--	---	--

del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dos (2) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2077 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4527/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00373/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA	15b, que es parte del Lote IIC, con una superficie aproximada de 323,09 m2, sujeto a mensura y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.- Artículo 2°: Dicho inmueble debe ser afectado a la edificación de la sede social de la beneficiaria.- Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida. Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dos (2) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2077 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4528/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00374/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA
ORDENANZA N° 4528/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación", por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la "Asociación Civil de Fútbol Veteranos de Chos Malal" (Legajo N° 2703), personería jurídica Decreto N° 0837/16; respecto del inmueble identificado como Lote	

destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al periodo noviembre 2025.- • 03321 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo "B" N° 00003-00002971, de fecha 04 de noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta 00/100 ctvs. (\$219.950,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL, C.U.I.T. N° 30-71479061-3, correspondientes a adquisición de Productos Alimenticios destinados a los Centro de Desarrollo Infantil "Rayito de Sol", "Mickey" y "Platerito" de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo del mes de noviembre de 2025.- • 03322 — AUTORÍCESE, el viatico correspondiente al chofer Sr. Soto Braulio D.N.I N° 37.943.638, quien realizara un viaje a la ciudad de Copahue, con fecha y hora de salida el día miércoles 26 de Noviembre de 2025 a las 05:00hs y regresando a nuestra ciudad el jueves 27 de Noviembre a las 17:00hs aproximadamente, para facilitar el traslado de personal municipal, que realiza colaboración con la ciudad de Copahue.- • 03323 — AUTORÍCESE, el viatico correspondiente al chofer Sr. Pino Flavio D.N.I N° 31.173.285, quien realizara un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día jueves 27 de noviembre de 2025 a las 04:00hs y regresando a nuestra ciudad el viernes 28 de Noviembre a las 20:00hs aproxi-	madamente, a fin de efectuar el retiro de repuestos para vehículos del parque automotor municipal.- • 03325 — AUTORÍCESE, el viatico correspondiente al chofer Sr. Rodríguez Correa Gabriel Alejandro, D.N.I N° 40.294.529, quien realizara un viaje a la ciudad de Mariano Moreno, con fecha y hora de salida el día 28 de Noviembre de 2025, a las 05:30hs, regresando a nuestra ciudad el día 29 de Noviembre de 2025, a las 01:00hs. Aproximadamente, a fin de realizar traslado de Secretaria de Desarrollo Humano, la Subsecretaria de Desarrollo Social, la Directora del área de la mujer y la Directora Municipal del área técnica, desde Chos Malal hasta la ciudad de Mariano Moreno, a fin de participar del "Encuentro Provincial del Área de Mujeres y Géneros", en el marco del Encuentro Provincial del Área de Mujeres y Géneros.- • 03327 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo "B" N° 00002-00000427, de fecha 25 de noviembre por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$286.250,00), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente a la adquisición de veinticinco (25) cartuchos de tóners para impresoras láser ubicadas en diferentes áreas municipales.- • 03328 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo "C" N° 00003-00000204, de fecha 26 de noviembre
---	---

00012633, de fecha 10 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ochocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con 46/100 ctvs. (\$878.281,46), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol”, correspondiente al periodo de noviembre de 2025.- • 03316 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000066, con fecha 11 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Ciento Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$110.000,00), correspondiente al servicio de reparación de impresora HP Laser Jet 1018, ubicada en la Secretaria de Planificación Urbana y Hábitat.- • 03317 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000088, con fecha 13 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$1.328.250,00), a favor de la razón social: LIBERATORI CARLOS CEFERINO, C.U.I.T. N° 20-30080488-9, correspondiente al servicio de inspección técnica, en el Establecimiento Educativo PRIMARIO N° 66 “Jorge Emilio de Vega Pessino” – La Salada.- • 03318 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00006-	00007911, con fecha 13 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Novecientos Noventa Mil con 44/100 ctvs. (990.000,44), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR , C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente al servicio de horas maquinas mini cargadora bobcat, las cuales fueron destinadas a la nivelación del bulevar de la Avenida 8 de marzo del barrio Las Vertientes de nuestra ciudad.- • 03319 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000013, con fecha 31 de Octubre del 2025, por un monto total de pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$2.650.000,00), a favor de la razón social: GOMEZ MARIA VANESA, C.U.I.T. N° 27-31687894-1, correspondiente a la prestación de servicios por sonido, iluminación y pantalla Led, destinado para el evento de Muestra de Expresión 2025, organizada por la Escuela Infantil N° 48 en conjunto con la Subsecretaria de Educación.- • 03320 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-00012632, de fecha 10 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete con 06/100 ctvs. (\$1.409.287,06), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T. N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios,	ORDENANZA N° 4529/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3715/22, por el término de doce (12) meses, a favor del sr. Fabián Eugenio Orellana, titular del D.N.I N° 26.080.931, respecto del inmueble identificado como Lote 9, de la Manzana 215c, con una superficie de 371,32 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.- Artículo 2°: Dicho inmueble debe ser afectado a la edificación de una vivienda familiar.- Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.- Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dos (2) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2077 del libro respectivo de este Cuerpo.-	FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4529/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00375/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA ORDENANZA N° 4530/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: OTÓRGASE una nueva prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3502/20, por el término de doce (12) meses, a favor de Haydeé Ayelen Mercado, titular del D.N.I N° 33.426.458, respecto del inmueble identificado como Lote 05, de la Manzana 614, con una superficie de 360,00 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.- Artículo 2°: Dicho inmueble debe ser afectado a la edificación de una vivienda familiar.- Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de
--	--	---	--

esta medida.- Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dos (2) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2077 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4530/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00376/26 FDO. ALBARRACÍN MAUEREYRA	Artículo 2°: Determinase el precio de venta según lo establecido en la Ordenanza N° 3427/20, debiendo adicionarle los derechos de inspección y mensura.- Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la adjudicación en venta que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.- Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dos (2) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2077 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4531/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00377/26 FDO. ALBARRACÍN MAUEREYRA
ORDENANZA N° 4531/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: Adjudicase en venta a favor de la Sra. Mónica Esther Tapia, titular del D.N.I. N° 34.657.897 y del Sr. José Francisco Compañ, titular del D.N.I. N° 23.977.040, el inmueble individualizado como Lote 6, de la manzana 100a', con una superficie de 304,10 m2, matrícula catastral N° 02-20-057-3234-0000, según plano de mensura obrante en el expediente 8224-EXPM 54403/2025.-	

Chos Malal, en vehículo perteneciente al Parque Automotor Municipal dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03310 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000068, con fecha 17 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$110.000,00), a favor de la razón social: CORREA ERICA VANESA, CUIT 27-29106968-7, correspondiente al mantenimiento técnico de impresora que se encuentra ubicada en la oficina en que funciona la Subsecretaria de Deporte de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03311 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00008482, con fecha 14 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Doscientos Sesenta Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$260.400,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, CUIT N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de artículos de librería para la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03312 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00000942, con fecha 17 de noviembre de 2025, por un monto de pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (392.200,00) a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, CUIT N° 27-	28557919-3, correspondiente a la adquisición de artículos de librería para la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03313 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00002306, con fecha 14 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a favor de la razón social: ORDOÑEZ CLEMENTE OSCAR, CUIT N° 23-11942652-9, correspondiente a la adquisición de una (1) desmalezadora marca LUSQTOFF naftera 4 en 1 (LD-52PRO-8) 52cc destinada al mantenimiento y conservación de los espacios verdes públicos y municipales.- • 03314 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00000409, de fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos 00/100 ctvs. (\$1.335.600,00), a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, C.U.I.T. N° 24-27752229-9, correspondientes a adquisición de Productos Alimenticios Cárnicos y Avícolas destinados a los Centro de Desarrollo Infantil “Rayito de Sol”, “Mickey” y “Platerito” de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo del mes de noviembre de 2025.- • 03315 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-
---	--

hora de salida el día 28 de noviembre de 2025 a las 05:30hs, regresando a nuestra ciudad el día 29 de noviembre de 2025 a la 01:00hs. Aproximadamente, a fin de participar del “Encuentro del Área de Mujeres y Géneros”, en el marco del Encuentro Provincial del Área de Mujeres y Géneros.- • 03304 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00014572, de fecha 14 de Noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Seis con 40/100 ctvs. (\$236.706,40), a favor de la razón social: KRAUSE MARIA EMMA, C.U.I.T. N° 27-08934771-3, correspondiente a la adquisición de ocho (8) paquetes de bolsas de residuo de 80x110x50u y 200 bolsas de residuo 120x130, para el personal que realiza limpieza en Espacios Verdes y la vía publica de nuestra ciudad.- • 03305 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 0005-00005943, de fecha 14 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Cincuenta y Un Mil con 00/100 ctvs. (\$151.000,00), a favor de la razón social: ENCINA OSCAR, CUIT N° 20-21895684-0, correspondiente a la adquisición de dos (2) crucetas, una para camioneta Ford F100 Duty 4x2, dominio EUS-693 y la cruceta restante para la camioneta Toyota Runner, dominio HFG-767. Ambos vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y	Espacios Públicos.- • 03306 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00002266, con fecha 14 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Ciento Setenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (172.000,00), a favor de la razón social: CIRER CESAR, C.U.I.T. N° 20-21699666-7, correspondiente a la compra de una (1) bomba de freno para camioneta Nissan Pick Up, dominio CLI – 308, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03307 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000019, con fecha 17 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$1.597.000,00), a favor de la razón social: RIQUELME JONATAN ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-34657756-9, correspondiente a la reparación y mantenimiento de tres (3) bombas de agua para riego del Torreón y Centro Cultural, dependientes de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03308 — RECONÓZCASE, el gasto y el Tique Factura N° “A” 00027-00021676, con fecha 24 de noviembre de 2025 por un monto total de pesos Ochenta y Ocho Mil Uno con 03/100 ctvs. (\$88.0001,03), de la razón social: LA CORDILLERA SRL, CUIT N° 30-70758722-5, correspondiente a gastos de combustible por el traslado de personal de Prensa de la Municipalidad de	<table><tr><th>DECRETOS MUNICIPALES 2026</th></tr><tr><td> • 00318 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE Cláusula Ampliatoria del contrato de locación celebrado por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura DNI N° 28.557.868 y el Sr. Chemi, Ricardo José DNI N° 16.892.936, representado por la Inmobiliaria Norquen de la Martillera y Corredora Pública, Matrícula N° 237, Sra. Hergert Sabrina, que como anexo forma parte del presente.- • 00336 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4520/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00340 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta 109138/4 a la cuenta corriente del BPN N° 109138/1 el día 26 de mayo del 2026 realizada por la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.- • 00341 — RECHÁZASE, reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Espinoza Luis Alfredo D.U. N° 27.682.962, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.- • 00351 — RECHAZAR y no hacer lugar a los reclamos administrativos interpuestos por los agentes municipales mencionados en los Expedientes Administrativos N° 02/326/2026 sobre reclamo administrativo de la Sra. Tapia Ce- </td></tr></table>	DECRETOS MUNICIPALES 2026	• 00318 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE Cláusula Ampliatoria del contrato de locación celebrado por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura DNI N° 28.557.868 y el Sr. Chemi, Ricardo José DNI N° 16.892.936, representado por la Inmobiliaria Norquen de la Martillera y Corredora Pública, Matrícula N° 237, Sra. Hergert Sabrina, que como anexo forma parte del presente.- • 00336 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4520/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00340 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta 109138/4 a la cuenta corriente del BPN N° 109138/1 el día 26 de mayo del 2026 realizada por la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.- • 00341 — RECHÁZASE, reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Espinoza Luis Alfredo D.U. N° 27.682.962, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.- • 00351 — RECHAZAR y no hacer lugar a los reclamos administrativos interpuestos por los agentes municipales mencionados en los Expedientes Administrativos N° 02/326/2026 sobre reclamo administrativo de la Sra. Tapia Ce-	cilia Andrea y Expte N° 02/327/2026 del reclamo administrativo Sr. Muñoz Fabián Ariel, que tenían por objeto perseguir el reintegro de los descuentos efectuados sobre sus haberes por los días no laborados durante las medidas de fuerza llevadas a cabo en los meses de marzo y abril de 2026 en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta norma. • 00354 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4523/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00355 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4524/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00356 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4525/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00357 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales en subrogancia legal del Secretario de Educación, Cultura y Deporte Tec y la Sra. Sandoval Jesica Miranda, titular de la empresa “TRANSPORTE MURIELA” C.U.I.T. N° 27-30009572/6, correspondiente al traslado del equipo de TAEKWON-DO de nuestra ciudad,
DECRETOS MUNICIPALES 2026					
• 00318 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE Cláusula Ampliatoria del contrato de locación celebrado por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura DNI N° 28.557.868 y el Sr. Chemi, Ricardo José DNI N° 16.892.936, representado por la Inmobiliaria Norquen de la Martillera y Corredora Pública, Matrícula N° 237, Sra. Hergert Sabrina, que como anexo forma parte del presente.- • 00336 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4520/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00340 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta 109138/4 a la cuenta corriente del BPN N° 109138/1 el día 26 de mayo del 2026 realizada por la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.- • 00341 — RECHÁZASE, reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Espinoza Luis Alfredo D.U. N° 27.682.962, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.- • 00351 — RECHAZAR y no hacer lugar a los reclamos administrativos interpuestos por los agentes municipales mencionados en los Expedientes Administrativos N° 02/326/2026 sobre reclamo administrativo de la Sra. Tapia Ce-					

para participar del “18° campeonato Provincial De Rio Negro de taekwondo I.T.F.”. • 00361 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4521/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00362 — Téngase por Ordenanza Municipal N° 4522/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (02) fojas útiles, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese. - • 00363 — APRUÉBASE el contrato celebrado entre la Secretaría de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury en subrogancia legal del Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el Sr. Rodríguez Froilán titular del C.U.I.T. N° 20-36151943/5, representante del cuerpo arbitral “Árbitros independientes”, quien prestará servicio en liga del norte Neuquino Newcom “Torneo Cerro la Tortuga”, los días 06 y 07 de Junio del 2026.- • 00365 — APRUÉBASE la realización del concurso “Atardeceres en Chos Malal - Tardes que pintan Historias” conforme las bases y condiciones que como Anexo forman parte integrante del presente decreto. • 00366 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE Contrato de Locación Inmueble celebrado por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura DNI N° 28.557.868 y la Sra. Villar Margarita del Carmen DNI N°	22.761.774, que forma parte del anexo presente.- • 00368 — APRUÉBASE la adenda del contrato de obra pública celebrada entre el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat y Sr. Quintana Tomás Alejandro CUIT N° 20-46257923/4, correspondiente a la ejecución de trabajos que comprenden la “Puesta en Valor de la Casa de Gobierno – Etapa I”, en un todo conforme a las cláusulas establecidas en el respectivo contrato y a los fundamentos expresados y descriptos en los considerandos de la presente norma.- • 00369 — DECLÁRESE de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Ampliación y Remodelación CDI Rayito de Sol – Etapa IV”.- • 00372 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4526/26 de la Ciudad de Chos Malal, en dos (02) fojas útiles, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00373 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4527/26 de la Ciudad de Chos Malal, en dos (02) fojas útiles, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00374 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4528/26 de la Ciudad de Chos Malal, en dos (02) fojas útiles, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal	(\$60.000,00), a favor de la razón social: MALDONADO MATIAS, C.U.I.T. N° 20-27682958-1, correspondiente a la provisión de dos pilotos para calefactor CTZ destinado a trabajos de reparación de artefactos de gas, en el establecimiento educativo CFP N° 20, de nuestra ciudad.- • 03299 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00004830, de fecha 14 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$146.490,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de la compra de materiales, destinados a los atriles que contendrán los QR con la información de los senderos.- • 03300 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00004831, con fecha 14 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$375.700,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de materiales destinados a la reparación de portón de entrada del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13.- • 03301 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00001321, con fecha 08 de noviembre	de 2025, por un importe total de pesos Trescientos Doce Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 00/100 ctvs. (\$312.394,00), a favor de la razón social: MUÑOZ FABIO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-22909764-5, correspondiente a la provisión de una bomba de agua centrífuga 1 hp y dos chicotes de 50cm mallados ½ a fin de solucionar el abastecimiento de agua en lavarropas y reparar bacha de la cocina en el establecimiento educativo EIAJD N° 8 – Globo Azul de nuestra ciudad de Chos Malal.- • 03302 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000103, con fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$354.900,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, los cuales fueron destinados a stock para las cuadrillas dependientes de la Secretaria de Planificación Urbana y Hábitat.- • 03303 — AUTORÍCESE el viatico correspondiente a la Directora Municipal de Técnica, Sra. Alicia Barrientos, DNI N° 24.178.238; a la Directora General de la Mujer, Sra. Carina Guzmán, DNI N° 25.892.782; a la Psicóloga del Área Técnica, Sra. Marcia González, DNI N° 34.657.819; y al chofer, Sr. Juan Fuentealba, DNI N° 20.816.353, quienes realizaran un viaje a la localidad de Mariano Moreno con fecha y
--	---	--	---

diente a la provision de materiales, destinado al recambio de inodoro y mochila del baño ubicado en el pasillo del establecimiento Educativo JARDIN DE INFANTES N° 16.- • 03293 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00000749, con fecha 11 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$170.000,00), a favor de la razón social: ALVAREZ JOSE RAMON, C.U.I.T N° 20-16194657-6, correspondiente a la provisión de áridos para construcción de un paredón lindante del centro de Desarrollo “Mickey”, ubicado sobre calle San Eduardo de nuestra Ciudad.- • 03294 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000107, con fecha 14 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Veintinueve Mil con 00/100 ctvs. (\$29.000,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de material, destinado al mantenimiento de baños en el establecimiento educativo PRIMARIA N° 66 “Jorge Emilio de Vega Pessino” – La Salada.- • 03295 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00001147, con fecha 12 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$80.000,00), a favor de la razón so-	cial: INFANTE MARCELO LUIS, CUIT N° 20-11976811-0, correspondiente al servicio de control de plagas – cucarachas – en el establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.- • 03296 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002764, con fecha 12 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Ciento Trece Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 61/100 ctvs. (\$113.547,61), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de una (1) grifería Nevvis, destinada al cambio de grifería de bacha de cocina del sector nivel primario en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 15 “Desideria Landestoy de Medrano”.- • 03297 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00003-00000100, con fecha 29 de octubre del 2025, por un monto total de pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$150.000,00), a la razón social: VILLAR MARCELO ANDRES CUIT N° 20-26544704-0, correspondiente al servicio de reparación de dos calefactores, cambio y colocación de pilotos, en las instalaciones del establecimiento educativo CFP N° 20 de nuestra ciudad.- • 03298 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00003268, con fecha 29 de octubre de 2025, por un importe total de pesos Sesenta Mil con 00/100 ctvs.	y archívese.- • 00375 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4529/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00376 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4530/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00377 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4531/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00380 — ACÉPTESE a partir del 31 de Julio del 2026, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. Bravo López Sergio titular del D.N.I. N° 17.442.762 Leg. 5260, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.- • 00381 — APRUEBASE Acta de Rescisión de Común Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Chos Malal y la empresa MMC S.A.S., correspondiente al contrato de obra “Refacción de Patios – Escuela Primaria N° 327”. • 00384 — APRUEBASE el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Secretaria de Gestión Productiva Tec. Semper Romina y el Profesor Zamudio Emiliano DNI N° 34.304.881, para el dictado de la actividad denominada “TREKKING ATARDECER EN EL CERRO COLORADO-	NEUQUÉN”, que forma parte integrante del presente.- • 00385 — RECONÓZCASE el gasto y APRUEBASE el viático a la Ciudad de Neuquén Capital correspondiente al Secretario de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal, Téc. Agustín René Maureyra D.N.I N° 33.426.411, realizando el traslado el día martes 09 de Junio del 2026 a las 15:00hs, retornando el día jueves 11 de Junio del mismo año a las 23:00hs aproximadamente, según considerando que forman parte del presente.- • 00386 — REVOCAR el Decreto Municipal N° 838/24 dictado el 16 de diciembre del 2024 y que disponía el otorgamiento de Licencia Gremial con goce de haberes al agente Municipal José Ernesto Pereyra Legajo N° 9233, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta norma. • 00388 — AUTORÍZASE a la Secretaría de Economía y Recursos Públicos a efectivizar el pago de una suma extraordinaria, por única vez, en concepto de compensación económica a abonarse en el mes de Junio, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor mensual de forma excepcional a quienes revistan la condición de prestadores de servicio bajo la modalidad “monotributista”, desempeñando sus funciones en las distintas Secretarías de la Municipalidad y cumpliendo la carga horaria establecida en el contrato celebrado. En aquellos casos que el prestador no haya cumplido la totalidad del período
--	---	--	--

estipulado, la compensación se abonará en forma proporcional a los días efectivamente trabajados. • 00389 — APRUEBESE Convenio de Uso del Salón de los Espejos celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury en Subrogancia Legal de la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte y la Sra. Schatt Miriam Elisabet titular del D.N.I N° 30.567.069, con el objetivo de que la agrupación caporal “LINAJE DE FUEGO” realice sus ensayos.- • 00390 — APRUÉBASE Convenios de Uso del Cine Teatro Municipal Pedro Secundino Peri entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury en Subrogancia legal de la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte y la Sra. Córdoba María Fernanda titular del D.N.I N° 27.322.827, que como anexo forman parte del presente.- • 00391 — MODIFICASE el ARTÍCULO 2° del Decreto N° 00369/26 correspondiente a la Obra “Ampliación y Readecuación del Edificio CDI Rayito de Sol – Etapa IV” que quedará redactado en los siguientes términos: ARTÍCULO 2°: ESTABLÉZCASE como costo total estimado de la obra la suma de Pesos dieciséis millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y dos con 05/100 ctvs. (\$16.656.772,05) conforme memoria descriptiva adjunta al expediente de referencia.		ción”.- • 03285 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 0018-00050732, con fecha 11 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Cuatrocientos Veintiséis Mil Trescientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$426.380,00), a favor de la razón social: ALDEANO’S S.R.L. C.U.I.T N° 30-70766764-4, correspondiente a la adquisición de dos (2) hidrolaca poliuretánica x4 litros cada una, las cuales fueron destinadas a la colocación sobre mobiliarios en Casa Dewey de nuestra Ciudad.- • 03286 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000135, con fecha 12 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$166.800,00) a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, CUIT N° 20-29149806-0 correspondiente a la adquisición de frutas y verduras, por el periodo comprendido desde el 22 al 24 de octubre del presente año, destinados a la Organización MTE.- • 03287 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Seis con 97/100 ctvs. (\$142.046,97), a favor de la razón social: ORDOÑEZ SRL C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondiente a la provisión de servicio de combustible otor-	gado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.- • 03288 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle del anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de pesos Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Siete con 55/100ctvs. (\$6.437.007,55), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L. , C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.- • 03291 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000193, con fecha 10 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$400.000,00), a la razón social: CARRASCO LUIS GABRIEL CUIT N° 20-22307695-6 en concepto del servicio por instalación nueva bomba de agua y de un tablero eléctrico con cambio de térmica y colocación de toma encapsulada de 20 A, en la escuela primaria N° 66 la salada.- • 03292 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000106, con fecha 12 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Trescientos Diez Mil Setecientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$310.780,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspon-
---	--	---	---

Octubre de 2025.- • 03279 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000762, de fecha 12 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$1.149.500,00), a favor de la razón social: CASTRO JESUS OSCAR, C.U.I.T. N° 20-29356182-7, correspondiente al servicio fúnebre con ataúd y traslado al cementerio local de quien fuera en vida la Sra. C.R.C., madre del beneficiario Sr. C.J.A.- • 03280 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$350.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. C.L.C.F. destinada a cubrir los pagos de alquiler y alimentos.- • 03281 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. A.A destinada a cubrir gastos de Alimentos.- • 03282 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago según el detalle de deuda a favor de la razón social ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN – E.P.E.N. – C.U.I.T. N° 30-99925008-0, en cuenta N° 00080033/02, según Recibo Original N° 0000-04871895, por la suma de pesos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 50/100 ctvs.	(\$64.251,50), correspondiente al pago de deuda del periodo de Octubre de 2025, más intereses por mora, en concepto de ayuda económica a favor del Sr. B.O.G.- • 03283 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000109, con fecha 17 de noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Treinta y Seis Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$636.700,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de diversos materiales destinados al mantenimiento y reacondicionamiento de baños de boleterías, stands y camarines de artistas nacionales en el predio Ferial, Agrícola y Ganadero del Norte Neuquino, donde se llevara adelante la XVII Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción.- • 03284 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00001344, con fecha 17 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Diez con 00/100 ctvs. (\$1.673.510,00), a favor de la razón social: MUÑOZ FABIO MARCELO, CUIT N° 20-22909764-5, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a la modificación y acondicionamiento del campo de jineteada del Predio Ferial, Agrícola y Ganadero, donde se llevara adelante la “XVII edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Can-
--	--

RESOLUCIONES MUNICIPALES 2025	
• 03082 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Veintinueve (29) ayudas económicas por un monto total de Pesos Tres Millones Quinientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$3.590.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de Alquiler, Alimentos, gastos médicos y pago de servicios.- • 03083 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Once (11) ayudas económicas por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.260.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de Alquiler, Médicos y Alimentos. • 03084 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Quinientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$540.000,00), a favor de las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, siendo una de ellas con Oficio Judicial N° 1097/25, destinadas a cubrir gastos de Alimentos y Alquiler. • 03085 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$150.000,00), a favor de la beneficiaria Sr. V.V.L destinadas a cubrir gastos correspondientes al pago de servicios y alimentos.	• 03086 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00000733, con fecha 15 de Octubre 2025, por un monto total de Pesos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$60.000,00), a favor de la razón social: ALVAREZ JOSE RAMON, C.U.I.T: N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de Un Bolsón de Ripio, destinado a la Beneficiaria, Sra. V.M.E.-. • 03087 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$70.000,00), a favor de la beneficiaria M.M, destinadas a cubrir gastos correspondientes al pago de servicios.- • 03088 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$160.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de Alimentos.- • 03090 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Trece (13) ayudas económicas por un monto total de Dos Millones Seiscientos Once Mil con 00/100 ctvs. (\$2.611.000,00), a favor de los/as beneficiarios/as detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, Oficio Judicial N.º 055/25, N.º 18173/24, N.º 9030, N.º 027/25; N.º 18591/25, N.º 613/2023, N.º 808/2023, N.º 1043/25, N.º 10944/21, N.º 19579/25-12612/25, N.º 18647/25, N.º 1387/25, N.º 17722/24, destinadas

a cubrir gastos de Alquiler y Alimentos.- • 03091 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Diez (10) ayudas económicas por un monto total de Dos Millones Novecientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$2.970.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente con Oficio Judicial N.º 408/2024, N.º 17373/2024, N.º 915516/25, N.º 1509/2023-942/2025, N.º 958890/25-925487/25, N.º 1512/2024, N.º 813/2025, N.º 1036/2025, N.º 1025/2025, N.º 19408/25, destinados a cubrir gastos para Alimentos y Alquiler.- • 03092 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Tres Millones Noventa y Siete Mil Quinientos Ochenta y Dos con 15/100 ctvs. (\$3.097.582,15), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal. • 03093 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004771, con fecha 20 de Octubre 2025, por un monto total de Pesos Ciento Noventa Mil Trescientos con 00/100 ctvs. (\$190.300,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de Una Puerta Placa de 0.70 cm. para la	vivienda de la Beneficiaria, Sra. M.S ubicada en Chacra Norte B° Uriburo.- • 03094 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00000742, con fecha 24 de Octubre 2025, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$135.000,00), a favor de la razón social: ALVAREZ JOSE RAMON, C.U.I.T. N°20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de Una Camionada de Ripio, destinada a la Beneficiaria V.R.I • 03095 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura tipo “C” N° 00001-00000131, de fecha 23 de octubre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$282.600,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, C.U.I.T. N° 20-29149806-0, correspondientes a la adquisición de frutas y verduras destinadas al Centro de Desarrollo Infantil “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol” de la Ciudad de Chos Malal, durante el período estimado por el mes de octubre de 2025. • 03096 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00001-00000013, con fecha 27 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$2.450.000,00), a favor de la razón social: QUINTANA TOMAS ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-46257923-4, correspondiente al revoke interno de paredón con vereda,	de frutillas destinados a la elaboración de dulces y salsas en la sala de elaboración Municipal.- • 03274 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00001-00002824, de fecha 12 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Trescientos Setenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$376.000,00), a favor de la razón social: DANESE JOSE RUBEN, CUIT N° 20-10918884-1, correspondiente a la provisión del servicio de comida, para 10 personas el domingo 05 de octubre 2025, destinado a los artistas de Royal Gaucho, los cuales participaron del evento de malambo, realizado en el Cine Municipal Pedro Secundino Peri. • 03275 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00001-00000459, con fecha 14 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$1.955.690,00), a favor de la razón social DISTRIBUIDORAS SRL, CUIT N° 30-71579315-2, correspondiente a la adquisición de elementos de boxeo destinados a la sala de combate que funciona en el gimnasio municipal del centro, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03276 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-0000418, de fecha 05 de noviembre de	2025, por un monto de pesos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Doce con 00/100 ctvs. (\$94.912,00), a favor de la razón social CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, en concepto de pago de alquiler de fotocopiadora para el área de Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal, por los motivos expuestos en los considerando que forman parte de la presente norma legal.- • 03277 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00001322, con fecha 08 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Doscientos Veintinueve Mil Ciento Setenta y Dos con 00/100 ctvs. (\$229.172,00), a favor de la razón social: MUÑOZ FABIO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-22909764-5, correspondiente al servicio de mano de obra, la cual consistió en la reparación de tanque de 25.000lts de agua potable, el cual abastece a las familias del paraje La Salada.- • 03278 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000419, con fecha 05 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta con 00/100 ctvs. (\$474.560,00) a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de cinco (5) fotocopadoras e impresoras marca Brother utilizadas en la Secretaria de Desarrollo Humano durante el mes de
--	---	---	--

• 03266 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00) a favor de la beneficiaria Sra. U.M., con oficio judicial N° 20082, destinada a cubrir gastos de alimentos.- • 03267 — AUTORÍCESE el otorgamiento de los viáticos correspondientes a la Directora General de Adultos Mayores, Sra. Ormazábal Herelida Argentina, D.N.I N° 21.621.766; Al Capacitador Prof. Tapia Néstor Fabián, D.N.I. N° 34.001.947; y a la agente municipal Mariana Sáez, D.N.I. N° 22.474.838, quienes realizaran un viaje a la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con fecha y hora de salida el día jueves 20 de Noviembre a las 02:00hs. Aproximadamente, a fin de acompañar a la delegación de Adultos Mayores de la localidad de Chos Malal en su participación en la Liga Internacional de Danzas.- • 03268 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 80002-56534655/4, por un monto total de Pesos Veinte Mil Quinientos Setenta y Tres con 12/100 ctvs. (\$20.573,12), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. CUIT N° 30-65786442-7 correspondiente a la provisión de servicio de gas natural – liquidación 1 de 2, en la instalación donde funciona la Casa Universitaria, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03269 — RECONÓZCASE, el gasto	y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000023, de fecha 17 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$950.000,00), a favor de la razón social: GUAJARDO RODRIGUEZ MARCELO ESTEBAN, CUIT N° 20-46069031-6, correspondiente al servicio de limpieza y mantenimiento de la vía publica en horario nocturno, correspondiente al mes de Octubre.- • 03272 — RECONOCESE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00006-00013142, de fecha 13 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Treinta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$32.000,00) a favor de la razón social CORPORACION DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVU CORDECC SAPEM C.U.I.T. N° 30-62130662-2, correspondiente a la adquisición de productos de forraje, destinados a la actividad “2° Edición del Día de la Tradición” en las instalaciones de la granja INALCO llevado a cabo por el Centro de Desarrollo Infantil “Rayito de Sol” y “Mickey”.- • 03273 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000965, de fecha 11 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$157.200,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8, correspondiente a la adquisición 1 cajón de tomates pera y 7kg	mantenimiento de calesita, cierre perimetral y carpintería metalúrgica en el Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N° 48.- • 03097 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000021, con fecha 23 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Quinientos Treinta Mil con 00/100 ctvs. (\$2.530.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ CRISTIAN FABIÁN, C.U.I.T. N° 20-30842926-2, correspondiente al servicio de mantenimiento y conservación de mampostería de 460m2 en el Sum y pasillo del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13. • 03098 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00003-00000099, con fecha 24 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la razón social: VILLAR MARCELO ANDRÉS, C.U.I.T. N° 20-26544704-0, correspondiente al cambio de un termo tanque ubicado en sector cocina del Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 “Padre Domingo Milanésio”.- • 03099 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002735, de fecha 23 de Octubre del 2025, por un importe total de pesos Ochenta y Seis Mil Noventa y Siete con 77/100 ctvs. (\$86.097,77), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR CUIT N° 30-71674860-6, en concepto de provisión de materiales para tareas	de mantenimiento eléctrico, en las instalaciones del establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra ciudad. • 03101 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-00012238, de fecha 24 de octubre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 08/100 ctvs. (\$108.750,08); a favor de la razón social DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT N°33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de treinta (30) packs de soda x 500 cm³ x 12 u, destinadas a las asistencias protocolares diarias a cargo del área de Protocolo.- • 03102 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002930, de fecha 24 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Setenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Ctvs. (\$76.800,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a insumos protocolares.- • 03103 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 0005-00005871, de fecha 27 de octubre de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$420.000,00), a favor de la Razón Social: ENCINA OSCAR, C.U.I.T. N° 20-21895684-0, correspondiente a la adquisición de una batería 180 A, para máquina Cargadora Michigan 45C perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y
---	---	---	---

Espacios Públicos.- • 03104 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$350.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos correspondientes al pago de Servicio de Sostén Externo.- • 03105 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00) correspondiente a la beneficiaria F.J.A, destinados a cubrir gastos médicos. • 03106 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Veintiún (21) ayudas económicas por un monto total de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$3.755.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de Alimentos, Alquiler y tratamientos Médicos. • 03107 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$200.000,00), a favor de la beneficiaria mencionada en el Anexo I que forma parte de la presente, con Oficio Judicial N°19579/2025 y Oficio Judicial N°12612/2025, destinadas a cubrir gastos correspondientes al pago de Servicio de Sostén Externo. • 03108 — RECONÓZCASE el gasto y	AUTORÍCESE el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Quinientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$575.000,00), a favor de las beneficiarias mencionadas en el Anexo I que forma parte de la presente, con Oficio Judicial N° 568/2025 y Oficio Judicial N° 1638/2025, destinadas a cubrir gastos correspondientes al pago de Servicio de Sostén Externo.- • 03109 —RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002733, de fecha 23 de Octubre del 2025, por un importe total de pesos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Tres con 68/100 ctvs. (\$34.803,68), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, en concepto de provisión del material destinados al mantenimiento de baños en las instalaciones del establecimiento educativo CPEM N° 80 de nuestra ciudad.- • 03110 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000048, con fecha 27 de Octubre del 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$950.000,00), a favor de la razón social: MÉNDEZ SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de colocación de vidrios laminados 3+3 mm y desmontaje de espejo con material incluido en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”.- • 03111 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura	ra Original tipo “B” N° 00004-00000101, con fecha 07 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$264.480,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales, destinados al mantenimiento de baños y electricidad en el establecimiento educativo PRIMARIA N° 96 – Chapua.- • 03258 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00000408, con fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$160.000,00), a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, C.U.I.T. N° 24-27752229-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 22 al 24 de octubre 2025, destinados a la Organización MTE.- • 03259 — REUBÍQUESE a partir del 17 de noviembre del presente año, a la agente municipal Margarita Sifuentes, D.N.I N° 20.121.187, Legajo N° 9185, quien pasara a cumplir sus funciones de maestranza en las oficinas en las que funciona la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03261 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000032, de fecha 11 de Noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Mil con	00/100 ctvs. (\$4.600.000,00), a favor de la Razón Social: TODO EVENTOS S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71852290-7, correspondiente a la adquisición de una (1) carpa puntera delantera, destinada a su instalación en la globa del Predio Ferial Agrícola y Ganadero del Norte Neuquino.- • 03262 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0319-00009743, de fecha 13 de noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil Trescientos Setenta y Tres con 53/100 ctvs. (\$120.373,53), a favor de la razón social: VICTOR MASSON TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A., C.U.I.T. N.º 30-55656579-8, correspondiente al servicio de envió de tres cajas de vasos cónicos de 750ml, impresos con logo oficial, destinados a la comercialización en la XII Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción.- • 03263 — AUTORÍCESE el viatico correspondiente al Director Municipal de Diversidad, Sr. Lucas San Martin, D.N.I. N° 43.759.732, quien realizara un viaje a la Ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día miércoles 19 de noviembre de 2025 a las 02:00horas, con regreso estimado para el día jueves 20 a las 00:30 horas aproximadamente, a fin de participar del acto de cierre del “Ciclo formativo de Seminarios Virtuales”, como así también en las Mesas de Trabajo Participativas, programadas el día 19 de Noviembre en el auditorio de la Casa de Gobierno de la ciudad de Neuquén.-
---	---	---	---

29384809-3, correspondiente a la adquisición de artículos de pinturería, para realizar un mural en el marco del “Mes de concientización y de las Acciones de la Inclusión”, organizando en conjunto con la artista Venturin Elizabeth y la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03252 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00000407, de fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$554.000,00), a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, C.U.I.T. N° 24-27752229-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios cárnicos destinados a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encontraban trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N° 43.- • 03253 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00006-00005508, de fecha 13 de Noviembre de 2025, por un monto total de pesos Setenta y Un Mil Seiscientos Cuatro con 73/100 ctvs. (\$71.604,73), a favor de la razón social: GUILLERMO VILAN, C.U.I.T. N° 20-29384809-3, correspondiente a la provisión de la compra de materiales, destinados a los atriles que contendrán los QR con la información de los senderos.- • 03254 — AUTORÍCESE el viatico	correspondiente al chofer Sr. Soto Braulio D.N.I. N° 37.943.638, quien realizara un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día viernes 14 de Noviembre de 2025 a las 12:00hs y regresando a nuestra ciudad el Sábado 15 de Noviembre a las 12:00hs. Aproximadamente, para efectuar el retiro y traslado de insumos.- • 03255 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000377, de fecha 12 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Seiscientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. (\$668.000,00); a favor de la razón social: SOSA JORGE, C.U.I.T. N° 20-10431815-1, correspondiente a los servicios de gomería realizados durante el mes de octubre de 2025, para la flota vehicular Municipal, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03256 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00003278, de fecha 12 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Un Millón con 00/100 ctvs. (\$1.000.000,00), a favor de la razón social: Maldonado Matías, C.U.I.T. N° 20-27682958-1, correspondiente a la adquisición de dos (2) mangueras reforzadas de 2 x 30mts. Destinados para camiones regadores que se encargan del mantenimiento de espacios verdes y llevar agua a loteos • 03257 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factu-	original tipo “C” N° 00001-000000011, de fecha 28 de Octubre del 2025, por un importe total de pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$498.800,00), a la Razón Social: PINO MARCELO ALBERTO, CUIT N° 20-41438064-7, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en el establecimiento educativo Escuela Primaria N° 327 de nuestra ciudad.- • 03112 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-000000009, de fecha 27 de octubre del 2025, por un importe total de pesos Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$750.000,00), a la Razón Social KILDAU PAOLA ANDREA, CUIT N° 27-25308058-8, en concepto de trabajos correspondiente a tareas de mantenimiento metalúrgico en el establecimiento educativo Escuela Primaria N° 254 de nuestra ciudad. • 03113 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00003841, de fecha 29 de octubre del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$180.000,00), a favor de la razón social VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de un (01) monitor completo, destinado a la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de Chos Malal.- • 03115 — AUTORÍCESE el viático correspondiente a los choferes Sr. Centeno Daniel, D.N.I N° 23.622.909, L.P	N° 9066 y Sr. Pino Flavio, D.N.I N° 31.173.285, quienes realizarán un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 06 de Noviembre de 2025, a las 06:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 07 de Noviembre de 2025, a las 20:00 hs. aproximadamente, a fin efectuar la adquisición de insumos para distintas Secretarías en la ciudad de Neuquén. • 03116 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Treinta y dos (32) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cuatro Millones ochocientos treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$ 4.835.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de alquiler, alimentos, tratamientos médicos y pago de servicios. • 03117 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de treinta y nueve (39) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cinco Millones Ciento Noventa y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$ 5.195.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de alquiler, alimentos y tratamientos médicos.- • 03118 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$180.000,00), a favor de la beneficiaria H.F.G., con oficio judicial N° 19753/2025, destinada a cubrir gastos de alimentos.-
--	---	---	--

• 03119 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 0005-00039887, de fecha 03 de Noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Siete Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$207.600,00), a favor de la razón social GOMEZ, MARIA VANESA, CUIT N° 27-31687894-1, correspondiente a la adquisición de insumos, destinadas a las asistencias protocolares diarias a cargo del área de Protocolo. • 03120 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00005-00000643, de fecha 27 de octubre de 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Veintidós Mil Doscientos Setenta y Seis con 52/100 ctvs. (\$922.276,52), a favor de la Razón Social: FERNANDEZ LILIANA ANGELICA, C.U.I.T N° 27-28617312-3, correspondiente a la adquisición de filtros de aire externos e internos, cinco (5) unidades de cada tipo, destinados a cinco (5) vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- • 03122 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00001130, de fecha 29 de Octubre del 2025, por un importe total de pesos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$80.000,00), a la Razón Social INFANTE MARCELO LUIS, CUIT N° 20-11976811-0, en concepto trabajos de control de plaga en sector que comparte en el edificio de la escuela especial N° 11, por presencia	de hormigas correspondiente al EIAJD N° 8 de nuestra ciudad • 03123 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00005-00001312, con fecha 31 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Seiscientos Ochenta Mil Trescientos Veintitrés con 00/100 ctvs. (\$680.323,00), a favor de la Razón Social: MUÑOZ FABIO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-22909764-5, correspondiente a la provisión de material, destinado al sistema de riego del Establecimiento Educativo Primaria N° 66 “Jorge Emilio de Vega Pessino” – La Salada.- • 03124 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “C” N° 00005-00000113, con fecha 28 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Doscientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$270.000,00), a favor de la razón social: SOLORZA DULÍA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 27-12627992-8, correspondiente al servicio de desagote, limpieza de cámara séptica y destape de cañería en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 15 “Desideria Landestoy de Medrano”. - • 03125 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000092, con fecha 29 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cien con 00/100 ctvs. (\$54.100,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales, des-	MEN, C.U.I.T. N° 27-12627992-8, correspondiente a la provisión del servicio de desagote en el domicilio de la beneficiaria P.L.Y, ubicado en Barrio Canalito de la Ciudad de Chos Malal.- • 03246 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-00012634, con fecha 10 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Diez Mil Seiscientos y Ocho con 95/100 ctvs. (\$110.668,95), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S, C.U.I.T. N° 33-71810398-9 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 29 al 31 de octubre de 2025, destinados a la Organización MTE.- • 03247 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00005-00000115, con fecha 06 de noviembre del año 2025, por un monto total de pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$140.000,00) a favor de la razón social: SOLORZA DULIA DEL CARMEN C.U.I.T. N° 27-12627992-8, correspondiente al servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego en el domicilio de la beneficiaria Sra. S.M.B. • 03248 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00005-00000114, con fecha 06 de Noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$140.000,00), a favor de la razón social: SOLORZA DULIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 27-12627992-8, co-	rrrespondiente a la provisión del servicio de desagote en el domicilio de la Sra. S.M.E.- • 03249 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002972, con fecha 05 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Doscientos Un Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$201.900,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de insumos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 29 al 31 de octubre de 2025, destinados a la organización MTE.- • 03250 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000216, de fecha 28 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$85.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-32951433-2, correspondiente a la provisión de mano de obra de gasista matriculado consistente en el cambio y reparación de piloto de calefactor ctz de 6000, en el domicilio ubicado en calle Senador Sapag Mza. 247 N° 7 de esta ciudad.- • 03251 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00006-00005467, de fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$391.200,00), a favor de la razón social: VILAN GUILLERMO, C.U.I.T. N° 20-
--	--	--	---

7, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, los cuales fueron destinados a la reposición en la Costanera Sur de nuestra Ciudad, ya que por hechos vandálicos fueron sustraídos y destrozados.- • 03240 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000100, con fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Once Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$11.500,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de un (1) magi-click para calefactor CTZ, destinado al Establecimiento Educativo Albergue N° 173 – Huantraico.- • 03241 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000417, de fecha 5 de noviembre de 2025, la suma de pesos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Doce con 00/100 ctvs. (\$94.912,00), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente a servicio de alquiler de fotocopidora en la subsecretaria de Ordenamiento Territorial, durante el periodo del mes de Octubre de 2025.- • 03242 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 00002-0002155, de fecha 04 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Quinientos Veinticuatro Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$1.524.600,00), a favor de la razón	social: LAUMAR S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71049558-7, correspondiente a la adquisición de dos (2) backs de prensa para uso protocolar.- • 03243 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002966, de fecha 31 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres con 00/100 ctvs. (\$104.993,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL C.U.I.T. N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios cárnico, en concepto de colaboración con la “XIII cruzada homenaje”, organizando por Dirección de Seguridad Interior de Chos Malal.- • 03244 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00008375, con fecha 29 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Quinientos Once Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$1.511.200,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL. C.U.I.T. N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de vinilos micro perforados, destinados a la terminación del ploteo del Gimnasio Municipal. • 03245 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00005-00000116, con fecha 06 de noviembre del año 2025, por un monto total de pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$140.000,00), a favor de la razón social: SOLORZA DULIA DEL CAR-	tinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo E.P.A. N° 4 y en aula del Barrio Tiro Federal. • 03126 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000093, con fecha 30 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Cinco Mil Ocho-cientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$5.850,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales, destinados a la instalación del sistema de riego en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 101.- • 03127 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002743, con fecha 29 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta con 89/100 ctvs. (\$151.660,89), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de materiales destinados al mantenimiento de baños en el Establecimiento Educativo E.P.A. N° 4.- • 03128 —RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “C” N° 00002-00000217, con fecha 29 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$240.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-32951433-2, correspondiente a la colocación de cocina industrial de 6 hornallas en el Establecimien-	to Educativo C.P.E.M. N° 80. • 03129 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00008373, de fecha 29 de octubre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$169.500,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T. N° 20-20516975-0, correspondiente a la provisión de impresiones destinadas al evento “Pre-Chivito 2025” realizado el día sábado 27 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Cine Teatro Municipal “Pedro Secundino Peri”, de la ciudad de Chos Malal.- • 03130 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00001-00000014, con fecha 27 de Octubre del 2025, por un importe total de pesos Dos Millones Quinientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$2.580.000,00), a favor de la Razón Social, QUINTANA TOMAS ALEJANDRO, CUIT N° 20-46257923 -4, en concepto del trabajo correspondiente a la reparación de 35 m2 de vereda sector cocina hacia el portón trasero, en las instalaciones del establecimiento educativo CIArt N° 4 de nuestra ciudad.- • 03131 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000111, con fecha 30 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Quinientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$590.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T. N°
---	---	---	---

20-30093225-9, correspondiente a la reparación de caldera suelo radiante en sector duchas y vestuarios, puesta en marcha y control de funcionamiento en establecimiento deportivo NATATORIO, dependiente del CEF N° 5. • 03133 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000119, con fecha 30 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente a la reparación de forzador de gases en equipo de calefacción central marca Ciroc modelo Cc100 en sector aulas de planta alta y en sala de máquinas, desarme de quemador completo y motor, provisión de repuestos, puesta en marcha y control de funcionamiento en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80. • 03134 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000109, con fecha 30 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$580.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente al servicio de mantenimiento y reparación de equipo de calefacción central en el SUM del Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80. • 03135 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000123,	de fecha 30 de Octubre del 2025, por un importe total de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a la Razón Social CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, CUIT N° 20-30093225-9, en concepto del servicio por reparación caldera de agua, desarme de quemador completo, reparación de motor forzado de gases, calibrado de llama y sistema de seguridad en caldera de la pileta grande, puesta en marcha y control de buen funcionamiento en las instalaciones del Establecimiento Deportivo el Natatorio, dependiente del CEF N° 5 de nuestra ciudad.- • 03136 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000113, de fecha 30 de Octubre del 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$590.000,00), a favor de la Razón Social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, CUIT N° 20-30093225-9, correspondiente al servicio de reparación de caldera de agua, provisión y colocación de control electrónico de llama, puesta en marcha y control de funcionamiento en el sector pileta chica del Establecimiento Deportivo el Natatorio, dependiente del CEF N° 5 de nuestra ciudad.- • 03137 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000105, con fecha 30 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$680.000,00), a favor de la razón so-	RACIO, C.U.I.T. N° 20-16122665-4, correspondiente al servicio de productos de panificación destinados a quienes participaron de la “Formación de Prestadores de la Actividad 4x4” brindado el día viernes 07 y sábado 08 de noviembre del 2025.- • 03235 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00001408, de fecha 11 de Noviembre de 2025, por un monto total de pesos Setenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$72.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, C.U.I.T. N° 20-32842210-8, correspondiente al servicio de comida – viandas – del viernes 07 de noviembre de 2025, destinado a los capacitadores del SIEN, los cuales brindaron el curso de RCP y primeros auxilios en el marco de la “Formación de Prestadores de la Actividad 4x4”.- • 03236 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000263, de fecha 05 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$423.500,00), a favor de la razón social: VILLAR Y ZAURDO SRL, C.U.I.T. N° 30-52248012-2, correspondiente a la adquisición de una (1) válvula de alivio a contrapeso para autoclave VZ200 de 75lt. Más envió de la misma, destinada a garantizar la inocuidad y seguridad de los alimentos elaborados en la Sala de Elaboración Municipal.- • 03237 — RECONÓZCASE, el gasto	y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00000238, con fecha 31 de Octubre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$152.000,00), a favor de la razón social: DON COSTA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71861664-2, correspondiente al servicio de comida brindado el día viernes 24 de octubre del 2025, destinado para 2 personas las cuales estarán a cargo de la apertura del escenario de la XVII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción.- • 03238 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00008374, con fecha 29 de octubre de 2025, por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil con 00/100 ctvs. (\$153.000,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T. N° 20-20516975-0, correspondiente a la provisión de 200 unidades de impresión de ficha cartulina destinados a la identificación y descripción de muestra de productos alimenticios por el sector de inspección de la Dirección General de Bromatología.- • 03239 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000097, con fecha 05 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Dos Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Veinte con 00/100 ctvs. (\$2.262.920,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-
--	--	--	--

y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000123, de fecha 03 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$120.000,00), a favor de la razón social: GARCIA ALEJANDRO VICTOR, C.U.I.T. N° 23-22909672-9, correspondiente al servicio de reparación de varilla de compuerta a camión Mercedes Benz LK1218EL, dominio ERZ-298, perteneciente al parque automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03230 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000119, de fecha 02 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a favor de la razón social: GARCIA ALEJANDRO VICTOR, C.U.I.T. N° 23-22909672-9, correspondiente al Servicio de reparación de balde para maquina mini cargadora Mustang 2044, perteneciente al parque automotor Municipal, dependiente del secretario de servicios y espacios públicos.- • 03231 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 00003-00002488, de fecha 06 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Ciento Setenta y Seis Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 ctvs. (\$1.176.725,00), a favor de la razón social: SAN RAFAEL DIESEL S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71662446-9, correspondiente a la compra de un (1)	turbo para camión volcador Ford Cargo VUC, perteneciente al parque automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03232 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000421, de fecha 5 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Doce con 00/100 ctvs. (\$94.91,00) a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, durante el mes de Octubre del año 2025.- • 03233 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 0003-00000146, con fecha de 03 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$144.000,00), a favor de la razón social: MONSALVE JAVIER ALEJANDRO C.U.I.T. N° 23-31478001-9, en concepto de reparación del arranque con carbones al camión Mercedes Benz 11-14 dominio RO74861, perteneciente al parque automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03234 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00000174, con fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto de pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$52.500,00), a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL HO-	cial: CURRIÑIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30093225-9, correspondiente a los trabajos de armado de boca adicional en sistema de calefacción, con provisión de conductos flexduct, caja y collarines, chapa galvanizada, reja difusora y cableado de termostato en el sector taller y oficina de preceptoría del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13. • 03139 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00003836, con fecha 28 de Octubre del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$156.000,00), a favor de la razón social: VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, C.U.I.T N° 20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de cuatro (4) Tóner OKI B411 destinados a la impresora multifunción que se utiliza en la oficina administrativa de la Subsecretaría de Educación.- • 03140 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Tres Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Uno con 01/100 ctvs. (\$3.279.791,01), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal. • 03141 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman	parte de la presente, por un monto total de Pesos Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 89/100 ctvs. (\$108.498,89), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a vehículos del Parque Automotor Municipal. • 03143 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00003-00000515, con fecha 27 de Octubre del 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$420.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERÓNICA ESTER, C.U.I.T N° 27-27060640-2; correspondiente a la provisión de 20 viandas con bebidas para las personas que estuvieron abocadas a trabajos de acondicionamiento en el Predio Ferial, los días 23 y 24 del mes de octubre del presente año.- • 03144 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00003-00000514, con fecha 27 de Octubre del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$210.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERÓNICA ESTER, C.U.I.T N° 27-27060640-2; correspondiente a la provisión de diez (10) viandas con bebidas, destinadas al personal dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat abocadas a trabajos en el Predio Ferial, el día 22 de octubre de 2025.-
---	--	---	--

- **03145 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000058, con fecha 05 de noviembre de 2025, por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 00/100 ctvs. (\$251.684,00), a favor de la razón social: LÓPEZ TERESITA EDITH, C.U.I.T N° 27-37856231-2, correspondiente a la prestación de servicios como auxiliar administrativa desde 01 hasta 09 de octubre del año 2025 en la Dirección de Licencias de Conducir dependiente de la Secretaría de Gobierno.-
- **03146 — APRUÉBESE** el anticipo de gasto a favor de la razón social: DX SRL, CUIT N° 30-70864245-9, por un monto de Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Uno con 40/100 Ctvs. (\$272.931,40), correspondiente al 50% del total de la adquisición de tres cajas de vasos cónicos de 750 ml, impresos con logo oficial, destinados a la comercialización en la “XVII Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción”.-
- **03147 — AUTORÍCESE** viático correspondiente a la Directora Municipal Punto Digital, Srta. Alma Mía Recabarren, D.N.I N° 45.509.995, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 7 de Noviembre de 2025, a las 12:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 08 de Noviembre de 2025, a las 23:00 hs. aproximadamente, a fin de participar y acompañar a los Alumnos de la Escuela Municipal de Robótica de Chos Malal que competirán de la Liga Robótica Neuquina 2025, en la ciudad de Neuquén.-
- **03148 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de deuda a favor de la razón social ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN -E.P.E.N.-, CUIT 30-99925008-0, en cuenta N° 00143342/01, según Recibo Original N° 0000-04854098, por la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Setenta y Seis con 76/100 ctvs. (\$175.076,76), correspondiente al pago de deuda del período de Julio a Noviembre de 2025, más intereses por mora, en concepto de ayuda económica a favor del Sr. S.C.L.
- **03150 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura Original tipo “C” N° 00003-00000019, con fecha 21 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$179.800,00), a favor de la razón social: GONZALEZ ELVIRA ROSA, C.U.I.T N° 27-27021559-4, correspondiente al servicio de tapizado de dos (2) sillas de oficina destinadas a la Dirección General de Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno.
- **03151 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura Original tipo “B” N° 00001-00000310, con fecha 30 de octubre de 2025, por la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$274.500,00), a favor de la razón social SAN MARTIN MILTON ALBERTO, C.U.I.T N° 20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de ar-

- TIAS GERARDO, C.U.I.T. N° 20-33393321-8; correspondiente a la adquisición de frutas y verduras, por el periodo comprendido desde el 15 al 17 de octubre del presente año, destinado a la organización MTE.-
- **03224 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 000001-00000955, de fecha 24 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Quinientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 ctvs. (\$575.420,00) a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, C.U.I.T. N° 20-33393321-8, correspondiente a la adquisición de verduras y frutas destinados a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encontraban trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la ruta Provincial N° 43.-
 - **03225 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000964, con fecha 06 de noviembre del año 2025, por un monto total de pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veinte con 00/100 ctvs. (\$153.720,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, C.U.I.T. N° 20-33393321-8; correspondiente a la adquisición de frutas y verduras, por el periodo comprendido desde el 29 al 31 de octubre del presente año, destinado a la organización MTE.-
 - **03226 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000965, de fecha 11 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. (\$100.000,00), a favor de la razón social: CORREA ERICA VANESA, C.U.I.T. N° 27-29106968-7, correspondiente al servicio de mantenimiento de la fotocopidora marca Ricoh perteneciente a la Secretaria de Economía y Recursos Públicos.-
 - **03227 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 80002-56453155/7 por un monto total de pesos Sesenta Mil Novecientos Veintitrés con 54/100 ctvs. (\$60.923,54), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, C.U.I.T. N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión de servicio de gas natural, liquidación 1 de 2, en la instalación en la que se encuentra funcionando Casa Dewey, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-
 - **03228 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000039, con fecha 06 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Doscientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$260.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20-20992673-4, correspondiente al servicio de limpieza de dos (2) tanques de combustible correspondiente a dos (2) vehículos del Parque Automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
 - **03229 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000065, con fecha 11 de noviembre del 2025, por un monto total de pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. (\$100.000,00), a favor de la razón social: CORREA ERICA VANESA, C.U.I.T. N° 27-29106968-7, correspondiente al servicio de mantenimiento de la fotocopidora marca Ricoh perteneciente a la Secretaria de Economía y Recursos Públicos.-

Públicos.- • 03218 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00001-00000309, de fecha 30 de octubre de 2025, por un monto de pesos Trescientos Tres Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$303.200,00), a favor de la razón social: SAN MARTIN MILTON ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-32694934-6, correspondientes a la adquisición de artículos de librería, destinadas a la Subsecretaria de Ingresos Públicos.- • 03219 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000424, de fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Novecientos Doce Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$912.500,00), a favor de la razón social CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente a la adquisición de veinticinco (25) cartuchos tóner para impresoras láser destinadas a diferentes áreas municipales.- • 03220 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00000166, de fecha 03 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Trescientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$353.250,00), a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL HORACIO, C.U.I.T. N° 20-16122665-4, correspondiente a los productos de panificación para otorgar merienda destinada a los alumnos de la orquesta de la Municipalidad de Chos Malal.-	• 03221 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00004-00000003, de fecha 11 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100 ctvs. (\$330.000,00), a favor de la razón social: CAMPOMORI NESTOR EDGARDO, C.U.I.T. N° 20-10861666-1, correspondiente a la adquisición de tres (3) chaquetillas manga larga con bordado, destinados al personal que se encuentra realizando tareas de elaboración en la sala de elaboración Municipal.- • 03222 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000961, de fecha 04 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Noventa con 00/100 ctvs. (\$1.198.190,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, C.U.I.T. N° 20-33393321-8, correspondiente a la adquisición de frutas y verduras destinadas al centro de desarrollo infantil “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol” de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo estimado para el mes de noviembre de 2025.- • 03223 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000956, con fecha 24 de octubre del año 2025, por un monto total de pesos Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$132.900,00) a favor de la razón social: VALLEJOS MA-	tículos descartables, destinados al personal de inspectores de la Dirección General de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno. • 03155 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original Tipo “C” N° 00001-00000005, de fecha 05 de Noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$2.070.000,00), a favor de la razón social RIOS LUCIANO MAXIMILIANO, C.U.I.T N° 23-43215994-9, correspondiente al servicio de poda de álamos en distintos sectores de nuestra ciudad. • 03156 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00000243, con fecha 03 de noviembre de 2025, por un monto de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$152.000,00), a favor de la razón social: DON COSTA S.R.L., CUIT N° 30-71861664-2, correspondiente al servicio de comida para los capacitadores del Seminario “Vestigios de la Zamacueca en las Cuecas”, el 02 de noviembre en las instalaciones del SAF del Centro Provincial de Enseñanza N° 4, de la Ciudad de Chos Malal. • 03157 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00000316, de fecha 04 de noviembre de 2025, por un monto total de pago de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$250.800,00) a favor de la razón social: AGUIRRE ELPIDIO RAMON, C.U.I.T N° 20-14435948-9,	correspondiente a la adquisición de productos de panificación destinados a los Centro de Desarrollo Infantiles “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol”, de la Ciudad de Chos Malal, correspondiente el mes de octubre del presente año.- • 03158 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00003-00000053, de fecha 04 de Noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$200.000,00), a favor de la razón social: CARRASCO JORGE ISIDRO, CUIT N° 20-29106929-1, correspondiente al servicio de alquiler de sonido para el evento Cruzada Homenaje de la Policía, que se llevó a cabo el día 30 de octubre del corriente año.- • 03159 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “A” N° 0002-00012239, de fecha 24 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 08/100 ctvs. (\$473.574,08) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encontraban trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.- • 03160 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “B” N° 0003-00002929, de fecha 24 de Octubre de 2025, por un
---	--	---	---

monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$246.600,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encontraban trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43. • 03161 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “B” N° 0003-00002927, de fecha 24 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$1.229.500,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios cárnicos destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encontraban trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.- • 03162 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “A” N° 0002-00012240, de fecha 24 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Treinta con 11/100 ctvs. (\$357.130,11) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI-	que se encontraban trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43. • 03163 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N° 00003-00002932, con fecha 24 de octubre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$178.800,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a la Organización MTE; por el período comprendido desde el 15 al 17 de octubre de 2025. • 03164 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “C” N° 00001-000000003, con fecha 29 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$170.000,00), a favor de la razón social: SIFUENTES HÉCTOR FABIÁN, C.U.I.T. N° 20-26458938-0, correspondiente a la reparación de cerco perimetral, juegos y soldadura de verjas en el Establecimiento Educativo JARDÍN DE INFANTES N° 16.- • 03165 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “C” N° 00001-000000003, con fecha 29 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$170.000,00), a favor de la razón social: SIFUENTES HÉCTOR FABIÁN, C.U.I.T. N° 20-26458938-0, correspondiente a la reparación de cerco perimetral, juegos y soldadura de verjas en el Estableci-	2025, por un importe total de pesos Quinientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$560.000,00), correspondiente a la reparación de caldera Efrain Chapil00 en sector vestuarios y duchas, reparación de quemador, provisión y colocación de motor reforzador marca Dirisio de 220volts en turbina forzadora de gases armado, calibración y control de buen funcionamiento en el Establecimiento Deportivo natatorio dependiente del CEF N° 5.- • 03213 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002759, de fecha 05 de Noviembre del 2025, por un importe total de pesos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Catorce con 74/100 ctvs. (\$66.814,74), a la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, en concepto de provisión de materiales para efectuar mantenimiento eléctrico en las instalaciones del establecimiento educativo Escuela Primaria N° 15 de nuestra ciudad.- • 03214 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-000000098, con fecha 05 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Trescientos Trece Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$313.600,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de insumos eléctricos, destinados al mantenimiento eléctrico en sector primaria y en el jardín de infantes del Establecimiento Educativo PRI-	MARIA N° 15 “Desideria Landestoy de Medrano”.- • 03215 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002751, con fecha 31 de octubre de 2025, por un importe total de pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100 ctvs. (\$142.296,00), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de seis (6) cerraduras prive 200 destinado al establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13.- • 03216 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-000000089 con fecha 06 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Dos Millones Doscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$2.200.000,00), a favor de la razón social: VILLEGAS MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. N° 23-24606999-9, correspondiente al trabajo de colocación de juegos con nivelación de terreno en el establecimiento educativo I.S.F.D. N° 2.- • 03217 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00000838, de fecha 03 de noviembre de 2025, por un monto de pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$198.800,00), a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, C.U.I.T. N° 27-28557919-3, correspondientes a la adquisición de artículos de librería, destinadas a la subsecretaría de Ingresos
---	---	--	---

de 2025, por un total de pesos Doscientos Treinta Mil con 00/100 ctvs. (\$230.000,00), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondiente por la adquisición de azul 32 (urea automotriz) para vehículos del parque automotor municipal.- • 03207 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000422, con fecha 05 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Dos Millones Quinientos Setenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$2.576.000,00), a favor de la razón social: GIROLAMO NICOLAS MANUEL, C.U.I.T. N° 20-29229839-1, correspondiente a la compra de dos (2) cubiertas para camioneta Renault Kangoo dominio KSH-150 y cuatro (4) cubiertas para camión Fiat Iveco dominio AD-292-FC, vehículos pertenecientes al Parque Automotor Municipal.- • 03208 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 05/100 ctvs. (\$766.757,05), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondiente a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.- • 03209 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago según deta-	lle de facturas del anexo I que forma parte de la presente, por un total de pesos Tres Millones Veintinueve Mil Novecientos Sesenta con 86/100 ctvs. (\$3.029.960,86), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71445881-3, correspondiente a la provisión de servicio de combustible semanal del parque automotor municipal.- • 03210 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de pesos Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 46/100 ctvs. (\$4.665.949,46), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L. N° 30-71440671-6, correspondiente a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.- • 03211 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000125, con fecha 31 de octubre de 2025, por un importe total de pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$385.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30093225-9, correspondiente al mantenimiento de equipos de calefacción central en el Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N° 16.- • 03212 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000127, con fecha 31 de octubre de	miento Educativo JARDÍN DE INFANTES N° 16. • 03166 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00003267, con fecha 29 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$43.500,00), a favor de la Razón Social: MATÍAS MALDONADO, C.U.I.T N° 20-27682958-1, correspondiente a la provisión de materiales, destinados a la reparación de baños de mujeres en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4. • 03167 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “C” N° 00001-00000002, con fecha 29 de Octubre de 2025, por un importe total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$240.000,00), a favor de la razón social: SIFUENTES HÉCTOR FABIÁN, C.U.I.T N° 20-26458938-0, correspondiente a trabajos de soldadura en portón lateral y juegos, reparación de cale-sita, tobogán y barrales de seguridad en ventanas en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”. • 03168 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002750, con fecha 31 de Octubre de 2025, por un monto total de Pesos Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco con 64/100 ctvs. (\$17.225,64), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de mate-	riales de plomería, destinados a la instalación del sistema de riego en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 101. • 03169 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002744, de fecha 29 de Octubre del 2025, por un importe total de pesos Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 57/100 ctvs. (\$27.957,57), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, en concepto de provisión de materiales para efectuar trabajos correspondientes a la nueva cámara de inspección, en las instalaciones del establecimiento educativo Globo Azul – dependiente del EIAJD N° 8 de nuestra ciudad. • 03170 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000091, de fecha 29 de Octubre del 2025, por un monto total de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta con 00/100 ctvs. (\$55.870,00), a la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales de plomería para realizar trabajos de mantenimiento de sanitarios en las instalaciones del establecimiento educativo EPA N° 4 de nuestra ciudad. • 03171 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000090, de fecha 29 de Octubre del 2025, por un importe total de pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos Diez con 00/100 ctvs. (\$66.710,00), a la Razón Social: PA-
--	---	---	---

RRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, en concepto de provisión de materiales para realizar trabajos de mantenimiento sistema cloacal – cámara de inspección – en las instalaciones del establecimiento educativo EIAJD N° 8 – Globo Azul de nuestra ciudad. • 03173 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00001-00002820, de fecha 28 de octubre del 2025, por un monto total de Trescientos Veintiséis Mil Setecientos con 00/100 (\$326.700,00), a favor de la razón social: DANESE JOSE RUBEN, C.U.I.T N° 30-10918884-1, correspondiente a la provisión de servicio de alojamiento las noches del 29, 30 y 31 de Octubre para el agente Jaramillo Guillermo Cesar con motivo de encontrarse en la ciudad para desarrollar el operativo “Encuesta Permanente de Hogares – Resto Urbano Provincial”. • 03174 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N° 00007-00004794, con fecha 04 de noviembre del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Veintidós Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$1.022.950,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a la construcción del paredón medianero del Centro de Desarrollo Infantil “Mickey” ubicado en el Barrio Uriburu de nuestra Ciudad • 03175 — RECONÓZCASE el gasto	y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00000242, con fecha 03 de noviembre de 2025, por un monto de Pesos Trescientos Veintitrés Mil con 00/100 ctvs. (\$323.000,00), a favor de la razón social: DON COSTA S.R.L., CUIT N° 30-71861664-2, correspondiente al servicio de alojamiento y comida para 2 personas, capacitadores en el “Marco de la Formación de Prestadores de la Actividad 4x4”, los mismos son instructores perteneciente a la Policía de la Provincia del Neuquén, realizado los días 31 de octubre y 01 de noviembre del año en curso. • 03176 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “A” N° 0011-00077158, de fecha 03 de noviembre de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Tres con 04/100 ctvs. (\$414.333,04), a favor de la razón social: A.C.SAT. S.R.L., C.U.I.T N° 30-71096504-4, correspondiente al servicio de rastreo satelital vehicular de veintitrés (23) vehículos del Parque Automotor; dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de octubre del presente año. • 03177 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Siete con 12/100 ctvs. (\$5.413.907,12), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS	argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encuentran trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la ruta Provincial N° 43.- • 03200 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002928, de fecha 24 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$246.000,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del ejército argentino – Ingenieros Montaña VI- que se encontraba trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N° 43.- • 03201 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00) a favor de la razón de la beneficiaria H.J.J, destinados a cubrir gastos de alimentos. • 03202 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$200.000,00), a favor del beneficiario A.M.E destinada a cubrir gastos de alimentos.- • 03203 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago del VEP N° 1545533166 y VEP N° 1545540975, por la suma total y única de pesos Un Millón Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 49/100 ctvs. (\$1.763.679,49), a favor	de DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS DEL NEUQUEN D.P.R., C.U.I.T. N° 30-70751909-2, en concepto del servicio de impuesto de sellos por inscripción inicial por compra de 0km camión Iveco Tector 4x2, 17 -210, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03204 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000027, de fecha 12 de Noviembre de 2025, por un monto total de pesos Cuatro Millones con 00/100 ctvs. (\$4.000.000,00), a favor de la razón social: CANDIA FIDEL GASTON C.U.I.T. N° 20-36257265-8, correspondiente a la confección de doscientas (200) remeras para la XVII Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción.- • 03205 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago del VEP N° 1545487642 con fecha de 13 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Ciento Cinco Mil Doscientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$1.105.280,00), a favor de REGISTRO PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR; en concepto del servicio de inscripción registral y patentamiento correspondiente a camión Iveco Tector 4x2, 17-210, perteneciente al parque automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03206 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00010-00010145, de fecha 06 de noviembre
--	---	--	---

Trescientos Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$300.500,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, C.U.I.T. N° 20-29149806-0, correspondiente a la adquisición de verduras y frutas destinados a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encontraban trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N° 43.- • 03195 — AUTORÍCESE el pago por el monto de pesos Doscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Uno con 41/100 ctvs. (\$272.931,41), a favor de la razón social: DX SRL, C.U.I.T. N° 30-70864245-9, correspondiente al 50% del valor restante del total consignado en la Factura original tipo “A” N° 00005-00084998, por la adquisición de tres cajas de vasos cónicos de 750ml, impresos con logo oficial, destinados a la comercialización en la “XVII Fiesta Nacional del Chivito, La Danza y La Canción”.- • 03196 — AUTORÍCESE el viatico correspondiente al chofer SR. MORENO CRISTIAN EDUARDO, D.N.I. N° 38.491.718, quien realizara un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 12 de noviembre de 2025, a las 11:00hs. Aproximadamente a fin de efectuar traslado del vehículo camión recolector Fiat Iveco, dominio AH-285-PZ, a la ciudad de Neuquén a realizar el servicio completo correspondiente a la garantía del mismo.- • 03197 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factu-	ra Original tipo “B” N° 0066-00000862 con fecha 10 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 31/100 ctvs. (\$1.435.355,31), a favor de la razón social: FIORASI S.A., C.U.I.T. N° 30-53563811-6; en concepto del primer servicio de mantenimiento (servís) correspondiente al camión recolector Fiat Iveco, dominio AH-285-PZ, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.- • 03198 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000103, de fecha 29 de octubre del 2025, por un importe total de pesos Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$550.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-30093225-9, en concepto del servicio de reparación equipo de calefacción central en las instalaciones del establecimiento educativo CPEM N° 80 SUM ala este, de nuestra ciudad.- • 03199 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00029-00237844, de fecha 22 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochenta con 73/100 ctvs. (\$168.080,73), a favor de la razón social: VARELA RODOLFO AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20-13139340-8, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del ejército	DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales durante el período de facturación del mes de Octubre del presente año. • 03178 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según facturas detalladas en Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Once con 25/100 ctvs. (\$216.611,25), a favor de la razón social CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a diferentes dependencias Municipales, durante el período de facturación del mes de Octubre del presente año. • 03179 — OTÓRGUESE un fondo fijo por un monto de pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes a la Subsecretaría de Defensa Civil y Seguridad de la Municipalidad de Chos Malal. • 03180 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000104, con fecha 07 de noviembre del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Diez Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 ctvs. (\$110.340,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, los cuales fueron destinados a la cooperadora de padres de la Institución Educativa C.P.E.M. N° 4 de nuestra Ciudad.	• 03181 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000358, de fecha 28 de Octubre del 2025, por un importe total de Pesos Trescientos Veintiún Mil Trescientos con 00/100 ctvs. (\$321.300,00), a la Razón Social: LAGOS WALTER ANTONIO, CUIT N° 20-31924456-6, correspondiente a servicios de mantenimiento eléctrico y reemplazo de luminarias realizados en el Establecimiento Educativo Escuela Primaria N° 345 de nuestra ciudad • 03182 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000096, con fecha 03 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Ciento Diecinueve Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$119.900,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la provision de cinco (5) reflectores led de 50w, destinados al recambio de reflectores en el establecimiento educativo E.P.E.T. N° 13 – Chacra Experimental.- • 03183 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000095, con fecha 31 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Ciento Veinticinco Mil Novecientos Sesenta con 00/100 ctvs. (\$125.960,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de dos (2) mochilas de inodoro, las cuales fueron destinados a la instalación de las mis-
---	--	---	---

mas en la casa de la cultura de nuestra Ciudad.- • 03184 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002749, de fecha 31 de octubre del 2025, por un importe total de pesos Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 67/100 ctvs. (\$360.699,67), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6 en concepto de provisión de materiales para realizar trabajos de mantenimiento de baños en las instalaciones del establecimiento educativo Escuela Superior de Música.- • 03185 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002752, con fecha 31 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 ctvs. (\$78.408,00), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a la colocación de lámparas led 24w luz fría en el edificio Municipal de nuestra ciudad.- • 03186 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000117, con fecha 30 de octubre de 2025, por un importe total de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$480.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-	30093225-9, correspondiente a la reparación de equipo de calefacción central ubicado en la sala de máquinas y sector oeste SUM, desarme de motor forzador de quemador, provisión de repuestos, colocación de contactor conjunto moto ventilador en el establecimiento Educativo C.P.E.M N° 80.- • 03187 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000121, con fecha 30 de octubre de 2025, por un importe total de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30093225-9, correspondiente al armado de sistema de calefacción central, equipo Tempomatic nuevo en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4.- • 03188 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000115, con fecha 30 de octubre de 2025, por un monto total de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$480.000,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30093225-9, correspondiente al servicio de reparación de equipo de calefacción central en sala de máquinas, desarme de turbina, motor, eje, provisión y reemplazo de rodamientos, puesta en marcha y control de funcionamiento en el Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N° 48.- • 03189 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factu-	ra Original tipo “B” N° 00002-00000422, con fecha 05 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Doce con 00/100 ctvs. (\$94.912,00), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0; correspondiente al alquiler de una maquina fotocopidora impresora marca Brother2540, durante el mes de octubre del 2025, utilizada en la oficina administrativa de la Secretaria de Planificación Urbana y Hábitat de nuestra Municipalidad.- • 03190 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000099, con fecha 05 de noviembre de 2025, por un importe total de pesos Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$172.000,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales de grifería, destinados al mantenimiento de baños en el Establecimiento Educativo C.F.P.A. N° 5.- • 03191 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000102, con fecha 07 de noviembre de 2025, por un monto total de pesos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$39.880,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de dos (2) cerraduras, destinados al cambio en la puerta del sum	que comunica con el patio interno y del baño de adultos del sector nivel inicial del Establecimiento Educativo PRIMARIO N° 15 “Desideria Landestoy de Medrano”.- • 03192 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00002931, de fecha 24 de octubre de 205, por un monto total de pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$244.800,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a brindar almuerzo a quienes participaron del 2° encuentro de mujeres llevado a cabo el día 21 de Octubre del presente año, en el paraje la Salada.- • 03193 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000420, de fecha 05 de noviembre del 2025, por la suma de pesos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Doce con 00/100 ctvs. (\$94.912,00); a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente al alquiler de una fotocopidora e impresora marca Brother en la Subsecretaria de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de Octubre de 2025.- • 03194 — RECONÓZCASE, el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000130, de fecha 23 de octubre de 2025, por un monto total de pesos
--	---	--	---